

Versión estenográfica de la Sesión de Pleno Extraordinaria 04/2026, de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (Infoqro), celebrada en las instalaciones de la Comisión.

Querétaro, Qro. a 14 de abril del 2026.

Comisionado Presidente Javier Marra Olea: En la ciudad de Santiago de Querétaro, siendo las 10 horas del martes 14 de abril de 2026, sesionando de manera presencial para que tengan lugar la sesión extraordinaria de pleno 04 del 2026, de acuerdo con el artículo séptimo del Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, en virtud de haberse expedido formal convocatoria para la sesión que nos ocupa acordada a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Transparencia, así como por los artículos noveno y décimo del Reglamento Interior de la Comisión y con el fin de llevar a cabo el desahogo del orden del día, solicito a la Secretaria Ejecutiva que realice el pase de lista de los integrantes del pleno.

Secretaria Ejecutiva Dulce Nadia Villa Maldonado: Desde luego Presidente.

Comisionada Alejandra Vargas Vázquez.

Comisionada Alejandra Vargas Vázquez: Presente.

Secretaria Ejecutiva Dulce Nadia Villa Maldonado: Gracias Comisionada.

Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre.

Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre: Presente.

Secretaria Ejecutiva Dulce Nadia Villa Maldonado: Gracias.

Comisionado Presidente Javier Marra Olea.

Comisionado Presidente Javier Marra Olea: Presente.

Secretaria Ejecutiva Dulce Nadia Villa Maldonado: Gracias Comisionado Presidente.

Le informo que existen tres asistencias, cero faltas y cero justificaciones.

Comisionado Presidente Javier Marra Olea: Muchas gracias.

En términos del artículo 16 del Reglamento Interior de la Comisión, existe quórum legal para sesionar, por lo que a continuación someto a consideración del pleno en un primer momento la dispensa de la lectura del orden del día y en un segundo momento, la aprobación de la misma orden del día, eh, la cual ya es de conocimiento de los Comisionados.

Si tuvieran alguna manifestación al respecto.

De no ser así, estaremos votando.

Los que estén a favor.

Secretaria Ejecutiva Dulce Nadia Villa Maldonado: Presidente, le informo que existen tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Comisionado Presidente Javier Marra Olea: Muchas gracias.

Se aprobó por unanimidad tanto la dispensa de la lectura como el contenido de la misma orden del día.

Continuando con la sesión de pleno, para desahogar el 3º punto del orden del día, le solicito a la Licenciada Monserrat Alfaro Hernández, Titular de la Unidad de Vigilancia y Gestión Documental, presente el proyecto resultante del análisis sobre la denuncia por incumplimiento en obligaciones de transparencia.

Adelante, por favor.

Titular de la Unidad Vigilancia y Gestión Documental: Gracias Comisionado.

Buenos días.

Como punto 3 de la orden del día.

Someto a consideración del pleno el acuerdo de incompetencia dictado dentro de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, bajo el expediente DIOT/UVGD/001/2026, que se presentó en contra del Partido Político Morena.

El 7 de abril de 2026, se presentó ante esta Comisión la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, en contra del Partido MORENA, por no cumplir con la carga de la información relativa a la fracción XXVI del artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Del análisis se advierte que esta Comisión no es competente para conocer y sustanciar el procedimiento de la denuncia por incumplimiento a la obligación de transparencia, presentada en contra del Partido MORENA.

Lo anterior, en virtud de que los artículos 41 fracción I, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 3 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, claramente definen que el Instituto Nacional Electoral es la Autoridad Garante competente para conocer de los asuntos relacionados con el acceso a la información pública de los partidos políticos.

Por lo tanto, se ordena remitir el presente acuerdo y denuncia al Instituto Nacional Electoral, como Autoridad Garante competente para su conocimiento y efectos legales que correspondan.

Sería todo Comisionado Presidente.

Muchas gracias.

Comisionado Presidente Javier Marra Olea: Muchas gracias.

Eh, de no haber algún comentario adicional en torno al proyecto presentado, se estaría sometiendo a votación la aprobación del mismo en el sentido que fue propuesto por la Unidad de Vigilancia y Gestión Documental.

Los que estén a favor.

Secretaria Ejecutiva Dulce Nadia Villa Maldonado: Presidente, le informo que existen tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Muchas gracias.

Se aprobó por unanimidad.

Una vez agotado el punto a tratar para esta sesión, nos encontramos en asuntos generales.

Consulta a los presentes si tienen algún punto a tratar.

Para de ser así, favor de inscribirlos con la Secretaria Ejecutiva.

Comisionada Alejandra Vargas Vázquez: Ninguno.

Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre: Ninguno.

Comisionado Presidente Javier Marra Olea: Ninguno de mi parte tampoco.

Entonces, no habiendo más asuntos por desahogar y siendo las 10 horas con 35 minutos del día de su inicio, se da por terminada la presente sesión de pleno.

Se instruye a la Secretaria Ejecutiva la elaboración del acta correspondiente.

Muchas gracias. y buenas tardes.